

Provincia	Localidad	Nombre de la Escuela-Hogar	Número de plazas a proveer			
			Director	Directora	Maestro	Maestra
Málaga	Coín	«Nuestra Señora de la Fuensanta»	1	—	1	—
Málaga	Manilva	«San Luis de Sabinillas» (2-1-69)	—	—	8	2
Málaga	Palo (EU)	«Virgen Milagrosa»	—	—	—	1
Oviedo	Castropol	«Fundación Valledora» (30-8-67)	—	—	—	2
Oviedo	Naveigas	«Escuela-Hogar» (29-4-67)	—	1	—	—
Oviedo	Naveigas	«Escuela-Hogar»	—	—	—	2
Oviedo	Oviedo (capital)	«Mineros Asturianos» (2-1-69)	—	—	5	—
Oviedo	Tineo	«Escuela-Hogar» (2-1-69)	—	—	—	2
Pontevedra	Caldas de Reyes	«San Fermín» (2-1-69)	1	—	3	1
Pontevedra	Mondariz	«Escuela-Hogar» (30-8-65)	—	1	—	—
Pontevedra	Mondariz	«Escuela-Hogar»	—	—	—	3
Pontevedra	Vigo	«Hijas de María Inmaculada» (2-1-69)	—	—	—	2
Palmas (Las)	San Bartolomé de Tirajana	«Nuestra Señora del Pino» (30-8-67)	1	—	—	3
Santander	Cueto Bellavista	«Santiago Galas» (30-8-67)	—	—	2	1
Santander	Cueto Bellavista	«Santiago Galas» (2-1-69)	—	—	—	1
Santander	Santander (capital)	«Ángeles Custodios» (30-8-67)	—	—	—	3
Santander	Alceda-Corvera de Toranzo	«Agustín Zancajo» (30-8-67)	—	—	—	1
Santander	S. Martín de Campiño-Castro Urdiales	«San José de Salamanca» (16-4-66)	—	—	3	—
Sevilla	Constantina	«Escuela-Hogar» (30-8-67)	—	—	1	8
Sevilla	Marchena	«Terciarias Franciscanas» (2-1-69)	—	—	—	4
Sevilla	San Juan de Aznalfarache	«Nuestra Señora de los Apóstoles» (30-8-1967)	—	—	—	1
Sevilla	Villanueva del Ariscal	«San Antonio» (30-8-67)	—	—	—	2
Orense	Orense (capital)	«Ciudad de los Muchachos» (29-4-67)	1	—	2	2

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que se relaciona a los seleccionados por oposición para realizar el curso de formación y período de prácticas previstos en la convocatoria para ingreso en la Escala de Administración, grupo «C», de Universidades Laborales.*

Visto lo dispuesto en el vigente Estatuto de Personal de Universidades Laborales y en la Resolución de esta Dirección General de 1 de febrero de 1969, que convoca pruebas selectivas para plazas del grupo «C» de la Escala de Administración en las Universidades Laborales de Alcalá de Henares, Cáceres, La Coruña, Elbar, Huesca, Valencia y Zaragoza, una vez realizada la fase de oposición y de conformidad con la propuesta del Tribunal correspondiente.

- D.ª Consuelo Cid Gayoso.
- D.ª Consolación Benítez Elroa.
- D.ª Aurora Omeñaca Lapeña.
- D.ª María Isabel Galán González.
- D. Diego María Román Chamorro.
- D.ª Carmen Perdigón Sabina.
- D.ª María Pilar Sánchez Martín.
- D.ª María Soledad García Sánchez.
- D.ª Ceñna María Martín Noguera.
- D.ª María Pérez Peláez.
- D. Félix García Moreno.
- D.ª María Isabel Alfonso Santorio.
- D.ª María de los Reyes Enrique Rodríguez.
- D.ª María Rosario Lafarga Camín.
- D.ª Amparo Padón Mozo.
- D. Saturnino Pulido Estévez.
- D.ª María Luisa Llanos Vera.

- D.ª María Sendros Miranda.
- D.ª María Josefa Fernández Salcedo.
- D. José Calzado Trejo.
- D.ª María del Puy-Amaya Usúa Salanueva.
- D.ª María del Carmen Valcarreras Torres.
- D.ª Rosa María Bordehore Santin.
- D. Gaudencio Saldaña Escudero.
- D.ª María Josefa Ramón Bonacasa.
- D. Luis Evaristo González Gómez.
- D.ª Inmaculada Hernández Peyrona.
- D.ª María Luisa Alguacil Ceruelo.
- D. Juan José Rey Borrella.
- D.ª Rosa María Grasa Suárez.
- D.ª María del Carmen Martínez Camacho.
- D. José Luis Grosard Marin.
- D. Mariano García Lobete.
- D.ª María Pilar García García.

- D. José Luis Gómez García.
- D. Fernando Tejerina Ibáñez.
- D.ª María Julia Urbán López.
- D.ª Isabel Arizmendi Murguiondo.
- D.ª María Pilar Sancho Ferrer.
- D.ª Josefina Ramirez Hernández.
- D.ª María Jesús Andrés Urrea.
- D.ª María Teresa Granado Baulus.
- D. Enrique Iranzo García.
- D. Santiago Matas Gutiérrez.
- D.ª María Paz Mateos Menéndez.
- D.ª Sacramento Lamarca Burgueta.
- D.ª Narcisca Rodríguez Manteca.
- D.ª María Teresa Serrano Lera.
- D. Rafael Cortés Alvaro.
- D.ª Catalina Blanco Delgado.
- D.ª María Juana Torrrens Enríquez.
- D.ª María José Oliván Cañada.

Tercero.—Los aspirantes seleccionados en la oposición y que figuran relacionados en el párrafo anterior de esta Resolución presentarán, dentro del plazo señalado en la base VIII de la convocatoria de la oposición, los documentos que en la norma se exigen.

Igualmente solicitarán en el mismo plazo, por orden de preferencia, las Universidades Laborales a las que deseen ser destinados para realizar el período de prácticas.

Los que no completen la documentación en el plazo anteriormente señalado no recibirán su nombramiento en prácticas, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Cuarto.—La Delegación General de Universidades Laborales elevará a esta Dirección General la propuesta de destinos

vas para plazas del grupo «C» de la Escala de Administración en las Universidades Laborales de Alcalá de Henares, Cáceres, La Coruña, Elbar, Huesca, Valencia y Zaragoza, una vez realizada la fase de oposición y de conformidad con la propuesta del Tribunal correspondiente.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la oposición para plazas del grupo «C» de la Escala de Administración de Universidades Laborales.

Segundo.—Seleccionar para realizar el curso de formación y el correspondiente período de prácticas señalado en las bases IX y X de la convocatoria para personal de la Escala de Administración, grupo «C», a los siguientes opositores:

en prácticas de los seleccionados, así como la fecha en que deberán incorporarse a los mismos.

Quinto.—De acuerdo con lo establecido, el Tribunal designado para calificar la presente oposición, calificará las demás pruebas selectivas de esta convocatoria.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 16 de junio de 1969.—El Director general, Alvaro Rengifo.

Sr. Delegado general de Universidades Laborales.